

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTUACIONES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE
CARABINEROS, RESPECTO DE LA MUERTE DEL SEÑOR CAMILO
CATRILLANCA.**

**Sesión 9ª ordinaria, correspondiente a la 367ª legislatura,
celebrada el día lunes 22 de abril de 2019.**

Se abrió a las 15:05 horas.

SUMARIO:

**- Se recibió al exintendente de La Araucanía,
señor Luis MAYOL.**

I.- PRESIDENCIA.

Presidió el diputado señor **Ricardo Celis Araya**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, El señor Alvaro Halabi Diuana, y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Alicia Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Carmen Hertz, Aracely Leuquén y Emilia Nuyado, y los diputados señores Ricardo Celis, Miguel Crispi, Miguel Mellado, Andrés Molina, Fernando Meza, Jorge Rathgeb y Jorge Sabag.

El Diputado Álvaro Carter fue reemplazado por el diputado Iván Norambuena, el diputado Manuel Monsalve fue reemplazado por el diputado Luis Rocafull. Asiste también el diputado René Saffirio.

III.- INVITADOS.

A la presente sesión asiste el ex intendente de la región de La Araucanía, señor Luis Mayol.

IV.- VARIOS.

V.- CUENTA.

- Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 465, del Secretario General de Carabineros de Chile, señor Richard Soto, por el cual responde Oficio N° 54 de esta Comisión, por el cual acusa recibo de este Oficio y lamenta que los oficiales generales y oficiales superiores no hayan asistido ni presentado sus excusas e informa de las gestiones que hicieron al respecto.

A disposición de los miembros de la Comisión.

2.- Confirmación de asistencia a la sesión del ex Intendente de La Araucanía, señor Luis Mayor.

Se tiene presente.

3.- Excusa del ex Jefe de la IX Zona "Araucanía" de Carabineros, General (R), señor Andrés Gallegos, quien no podrá concurrir a la sesión de hoy.

A disposición de los miembros de la Comisión.

4.- Carta del senador, señor Felipe Kast, por la cual se excusa de asistir a la sesión de hoy. Comunica que en la declaración voluntaria que realizó ante la Fiscalía Regional, el pasado 26 de diciembre, se encuentra toda la información que pudiera entregar, la cual es parte de un proceso en curso.

A disposición de los miembros de la Comisión.

VI.- ACUERDOS.

- La Comisión no adoptó acuerdos.

VII.- ORDEN DEL DÍA.

El **Presidente de la Comisión, diputado Ricardo Celis**, explica que la presente sesión tiene por objeto recibir el testimonio del ex Intendente de la región de La Araucanía, señor Luis Mayor respecto de los hechos ocurridos a partir del día 14 de noviembre de 2018, cuando ocurren los hechos que son materia de esta investigación.

La exposición de los invitados y el debate habido en la sesión de la Comisión y demás antecedentes de la misma, se encuentran disponibles en el registro audiovisual de esta sesión en el siguiente enlace <http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC014882.mp4>

Además, se adjunta transcripción taquigráfica de la sesión, la que forma parte de la presente acta.

* * * * *

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:20 horas.

ALVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y
CARABINEROS DE CHILE EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE
CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE**

CAMILO CATRILLANCA

Sesión 9ª, celebrada en lunes 22 de abril de 2019,
de 15.00 a 16.20 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado Ricardo Celis.

Asisten las diputadas Carmen Hertz, Emilia Nuyado y Aracely Leuquén, y los diputados Miguel Crispi, Jorge Rathgeb, Miguel Mellado, Andrés Molina, Jorge Sabag, Luis Rocafull, René Saffirio e Iván Norambuena.

Concurre como invitado el exintendente de la Región de La Araucanía, señor Luis Mayol.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntarle al Secretario de la comisión si el oficio por el cual el secretario general de Carabineros lamenta que los oficiales generales y oficiales superiores no hayan asistido y ni hayan presentado sus excusas e informa de las gestiones que se hicieron al respecto, es muy extenso y si pudiera darle lectura, porque me interesa saber cuáles fueron las gestiones que se hicieron.

El señor **HALABI** (Secretario).- Este es el correo electrónico, señora diputada.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, ¿lo puedo leer?

El señor **CELIS** (Presidente).- Sí, señora diputada.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- El correo fue enviado desde la Secretaria General de Carabineros a esta Comisión Especial Investigadora, y señala:

"Punto uno, junto con hacer llegar, a nombre del general director de Carabineros, el cordial saludo de Carabineros de Chile y mío, en particular, se acusa recibo del documento a la referencia, por cuyo medio se dio a conocer el acuerdo de esta comisión especial de manifestar la molestia, debido a la no concurrencia de la totalidad de los carabineros en retiro invitados y que se individualiza en dicho documento, toda vez que según se expuso, ni siquiera excusaron su inasistencia, con excepción del general inspector Christian Franzani Cifuentes, quien avisó oportunamente que no podría presentarse.

Punto dos, sobre el particular, lamentando que los oficiales generales y el oficial superior invitado no hayan asistido ni presentado sus excusas, cúpleme en exponer ante esta honorable Comisión Investigadora que por la ayudantía general de Carabineros, con fecha "equis", se remitió a la Dirección Nacional de Personal los oficios (...), direccionado a los invitados para los efectos de que les fueran remitidos a los correos particulares. Asimismo, el ayudante general informó que también desde el correo de ayudantía general se les envió a los oficiales de Carabineros invitados.

En tercer lugar, por último, y con la certeza de haberse dado a conocer oportunamente las invitaciones por los medios disponibles, preciso indicar que por medio de la resolución exenta N° "equis", de la Dirección General de Carabineros, se delegó en el Secretario General la facultad de firmar la correspondencia y oficios que den respuesta a peticiones formuladas, entre otras, por personas naturales y jurídicas".

Es una respuesta absolutamente formal, en que las gestiones de las cuales se dan cuenta son los correos electrónicos y el envío y remisión de nuestros oficios. Lamentablemente, hasta ahora, no sabemos cuáles son las razones reales por la cuales los oficiales de Carabineros en retiro no concurrieron a esta comisión y no colaboran con la investigación, por lo que, en definitiva, se están transformando en una suerte de obstrucción a la labor de esta comisión.

El señor **CELIS** (Presidente).- Señor Secretario, ¿puede leer la carta en la que excusa su asistencia el senador Felipe Kast?

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, la carta tiene fecha jueves 18 de abril de 2019, dirigida al señor Presidente de esta comisión, y dice:

"Estimado diputado, mediante el presente medio y otorgando respuesta al oficio N° 55, despachado por la comisión que preside, me excuso de asistir a la invitación formulada por la comisión a la sesión ordinaria que se celebrará el día de hoy, lunes 22 de abril de 2019, en atención a que la información que menciona en su solicitud y que fue motivación de mi invitación, se encuentra en manos del Ministerio Público, gracias a la declaración voluntaria que realicé ante la Fiscalía Regional el pasado 26 de diciembre del año 2018.

Como existe un proceso en curso, lo prudente es esperar a que la Fiscalía realice las investigaciones correspondientes y que sea esta la institución que haga pública esta información.

Saludos cordiales, senador Felipe Kast Sommerhoff."

Este es todo el tenor de la carta, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, ¿es posible que el Secretario certifique si en el caso de que hayan sido funcionarios públicos las personas que fueron citadas y que no vinieron, realmente hayan pasado los tres meses desde que salieron de sus cargos? Ello, porque según entiendo, si están dentro de los tres meses, es su obligación

el asistir a una comisión. Asimismo, que señale cuáles son las sanciones a las que se apenan cuando no asisten.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, entiendo que el diputado Mellado se refiere a aspectos de la acusación constitucional, por lo que los tres meses están referidos al contralor General de la República cuando este está en funciones o dentro de los tres meses siguientes, expirado su cargo. Ahora, una vez que expira el cargo pueden ser acusados los ministros de Estado...

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Secretario, mi pregunta es si la obligación de asistir de un exfuncionario público tiene algún plazo.

El señor **HALABI** (Secretario).- Solo tiene una responsabilidad administrativa. En este caso, no hay sanción; solo podría tener eventualmente responsabilidad penal o administrativa por hechos cometidos...

El señor **CELIS** (Presidente).- Señor Secretario, el diputado pide una respuesta genérica, no específicamente sobre el senador Felipe Kast.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, los exfuncionarios públicos no tienen la obligación de asistir.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, a propósito de la excusa que da el senador Felipe Kast, quiero dejar constancia en Acta de que me parece extremadamente desconsiderado de parte de un senador de la República que no concurra a una comisión investigadora, considerando que las características de esta investigación es ni más ni menos un hecho que causó conmoción nacional.

Asimismo, quiero dejar constancia de que nuestro interés en conversar con el senador Kast no se reduce a la declaración que él prestó en Fiscalía, que, por lo demás, ha sido transcrita por varios medios de prensa.

Insisto en señalar la poca colaboración con esta comisión investigadora, incluso de parte de un senador de la República.

El señor **CELIS** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir al exintendente de La Araucanía, señor Luis Mayol, con el objeto de que responda al mandato que dio origen a esta comisión. Asimismo, estaban invitados el senador señor Felipe Kast y el exjefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros, señor Andrés Gallegos, quienes excusaron su asistencia.

La idea de contar con todos esos invitados era para profundizar sobre el hecho del que supimos por los medios, cual es que el senador Felipe Kast hizo una aseveración respecto de un enfrentamiento, manifestando que vio fotografías y varios videos que dan cuenta de tal hecho. Además, dio a entender que esa información la habría recibido de su parte, señor Mayol, por lo que queremos saber si tuvo alguna información de esa naturaleza el día 14 de noviembre pasado. Me refiero a si tuvo acceso a información gráfica, como videos o fotos; y de ser así, que señale de parte de quién la recibió.

Tiene la palabra el señor Luis Mayol.

El señor **MAYOL**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer esta invitación.

Sé que no tenía obligación legal de asistir, pues hace más de cinco meses que dejé el cargo de intendente; sin embargo, considero pertinente aclarar algunos hechos, sobre todo aquellos que han sido tergiversados. Me refiero a la información que se ha dado respecto de ciertas declaraciones que yo habría hecho en un momento determinado.

Agradezco esta oportunidad, pues de esta forma la comisión también contará con mayores antecedentes para resolver a este respecto.

Por otra parte, aprovecho de saludar a varios diputados con los que me tocó trabajar intensamente durante los nueve meses en los que ejercí el cargo de intendente.

Respecto de su pregunta, señor Presidente, puedo señalar que efectivamente envié al general Gallegos... Ahí hubo una confusión en un momento determinado, porque fueron tantas las cosas que pasaron y en tan pocos días -información que uno

recibía de muchos frentes por whatsapp y por correo electrónico- que se formó una pequeña confusión.

Recibí unas fotos de algunos vehículos de Carabineros impactados por balas de alto calibre. Envié esos correos al senador Kast -tengo entendido- y al mismo general Gallegos, exactamente envié las fotos y lo que se me comunicó por parte de Carabineros fue que correspondía a enfrentamientos ocurridos ese día; el mismo día de la lamentable muerte del joven Catrillanca, nada más que eso. Jamás se especificó ni yo tampoco a nadie en qué momento se había generado esos impactos.

¿A mí cómo me llegó? Sinceramente, me llegaron tantos wasap que no tengo idea de quién me llegó, porque además tenía la costumbre de borrarlos cada semana por toda la información que recibía, pero para el caso me da lo mismo. Yo lo envié al general Gallegos, al senador Kast y me imagino que a otras autoridades también se los tengo que haber mandado, pero en ningún momento eso se fijó o se circunscribió a un hecho puntual. Esos vehículos -se me dijo- recibieron esos impactos el mismo día que ocurrió lo del joven Catrillanca porque hubo enfrentamientos durante todo el día, incluso en la tarde. Esa fue la información que yo tenía y es la que transcribí.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor Mayol por estar presente en la comisión.

Haré varias preguntas que iré desagregando a lo largo de la audiencia.

Quiero que precise lo que señaló respecto de quién le entrega los antecedentes que a usted le permiten afirmar la existencia de un enfrentamiento por una parte y vincular al joven Camilo Catrillanca con el robo de vehículo. Bueno, ¿quién se los entrega? ¿Qué antecedentes tuvo a la vista para afirmar que se trató de un delito común? Y si tenía antecedentes que me imagino que no, porque los llamados antecedentes "policiales" de Camilo Catrillanca se referían a una detención declarada ilegal por el juzgado de garantía.

Esto como primeras preguntas; después, seguiré para ir con una cronología de los hechos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, aquí, podemos evaluar lo pertinente o impertinente de sus declaraciones ese día 14 que, a mi juicio, fueron muy apresuradas y generaron algún daño de cómo se fue construyendo la historia, porque partimos del supuesto de que había ocurrido un enfrentamiento. La autoridad de gobierno en la región lo afirmó de ese modo y posteriormente lo que hubo es una trenza de ocultamientos de evidencias de Carabineros.

Entonces, la pregunta que está llamada a responder esta comisión, quizá la más importante, es si hubo alguna participación de las autoridades políticas en relación con el intento que hizo Carabineros de ocultar la verdad.

En esta comisión hemos tenido distintas audiencias con las autoridades de Carabineros y nos hemos dado cuenta de que la noche del 14 hubo una reunión entre distintos altos mandos de Carabineros, en que se construye un informe que dice que no hay ningún tipo de enfrentamiento. Posteriormente, el general Contreras, viniendo de una reunión de altos mandos, cambió esa versión y dijo que hay enfrentamientos. Esa fue la versión que supuestamente llega a manos del ministro del Interior.

Quiero preguntarle, como responsable y representante del ministro del Interior y Seguridad Pública en la región, cuál es la línea política del gobierno en relación con los hechos que están sucediendo con Carabineros o si las instrucciones que se dieron fueron directamente del ministro del Interior al general director Hermes Soto o también usted como intendente en ese momento juega un rol en que me imagino hay un gobierno que se enfrenta a una situación compleja y dice: bueno, de esta manera el gobierno va a actuar.

En ese sentido se realizó una reunión en que había solo altos mandos de Carabineros y un abogado, contratado por Carabineros, que hoy no es parte de la institución y entiendo que está formalizado. Pero usted como intendente esa noche,

¿cuál fue el rol que cumplió, además de dar esas declaraciones, a mi juicio, desafortunadas, que no implican necesariamente que el gobierno hubiera tenido la intención de plantar la idea de que había habido un enfrentamiento cuando no lo hubo?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor Mayol y le pregunto lo siguiente. A usted a las 20.00 horas le tocó dar ese comunicado. Quiero saber si antes de las 20.00 horas, del día 14, había tenido alguna comunicación con el vicepresidente, en ese entonces, ministro Chadwick y con el subsecretario Ubilla respecto de cuál sería el comunicado oficial que le tocó hacerlo a usted. Si usted ya tenía con antecedentes a estas autoridades superiores, me queda esa duda. Cuando usted señala que efectivamente envió aquella información con respecto a estos impactos y enfrentamientos de bala, creo que hoy puede evaluar que eso se hizo, a lo mejor, de manera apresurada e irresponsable de entregar esta información al senador Kast y al general Gallegos. ¿Cómo puede evaluar eso hoy de acuerdo con los procedimientos que debieron haberse establecido para haber tenido una versión oficial y no la que entregó que termina inculcando al Weichafe Camilo Catrillanca por una situación delictual?

Me gustaría saber quién entrega a usted esa información, pues usted dice que le llegaron algunos wasap y no dice quién se los envió. ¿Eso suele ocurrir? Eso me genera mucha duda.

Además, la versión que usted dio a las 20.00 horas, ¿era de conocimiento del ministro del Interior y del subsecretario Ubilla?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Mayol.

El señor **MAYOL**.- Señor Presidente, en primer lugar separaría lo de las fotos, porque es algo que se conoció bastante después. Cuando el senador Kast las dio a conocer ya habían pasado 20 días o más. Por costumbre borro los wasap. El del general Gallegos no lo había borrado, pero aparecía

como que yo lo había reenviado a él, no que él me lo haya enviado, sino que como que yo lo había reenviado. No tengo todavía los conocimientos tecnológicos para rescatar dentro del celular quién me lo envió a mí. Pero creo que no tiene importancia porque todos dijimos que los daños de esos vehículos policiales se habían generado ese día. Yo, a lo menos, no transmití la información ni creo que el senador lo haya hecho, parece que no, que correspondían a un momento determinado.

Se han hecho muchas imputaciones. Que en la primera entrevista que fue alrededor de las tres o cuatro horas después de haber ocurrido los hechos, habría dicho que el señor Catrillanca tenía antecedentes penales, que había participado en el robo de los vehículos y varias cosas más. Yo tengo la transcripción exacta de lo que dije. Si a ustedes no les da lata las puedo leer y si en alguna parte encuentran que yo haya dicho eso que se insinúa, por favor, lo hacen ver.

En ese momento, alguien del gobierno tenía que dar alguna declaración de los hechos ocurridos y que causaron conmoción pública. ¿Quién era la autoridad máxima representante del Poder Ejecutivo? El intendente. Hablé con el ministro Chadwick y le dije que tengo la información en este momento de lo que ocurrió, del general Gallegos, quien era el encargado de la zona, representante de Carabineros.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Qué día fue eso?

El señor **MAYOL**.- El mismo día.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿A qué hora?

El señor **MAYOL**.- Diría que fue entre tres o cuatro horas después de haber ocurrido el incidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Como a las 20.00 horas.

El señor **MAYOL**.- Esto fue tipo 16.00 horas. Yo creo que la entrevista la di a las 19.00 horas, porque estaba lleno de periodistas que querían saber qué había ocurrido, por lo tanto, alguien tenía que dar una versión oficial y qué mejor que el intendente que estaba en contacto con el general

Gallegos. No sé si en ese momento el general Gallegos estaba en Pailahueque, aunque creo que no. El que dirigía todo el operativo era el general Victoriano, que estaba a cargo de las Fuerzas Especiales.

A mí se me dio la información y fue lo que dije: "Hoy en la tarde, a eso de las 16.30 horas, tres sujetos encapuchados, premunidos de armas de fuego y arma blanca, asaltaron tres vehículos del personal docente de la Escuela Santa Rosa, de la comuna de Ercilla, y que iban con más personas acompañándolos; sustrajeron los autos, arrancaron con ellos. Se dio aviso inmediato a Carabineros. Carabineros llegó muy pronto de Pailahueque con vehículos, con helicóptero y con vehículos terrestres. Inmediatamente desde el aire se ubicó a los vehículos que iban hacia la comunidad de Temucuicui, Fundo Alaska específicamente. Al ver que se iban siguiendo los vehículos, los delincuentes los abandonaron en un sector boscoso, en un bosque. Carabineros, que iba por tierra, llegó al lugar y fue recibido con armamento automático por un grupo indeterminado de personas, por ambos flancos. Cuando llegaron, Carabineros enfrentó a esos sujetos. Están las muestras en los vehículos,..."

Eso señalé ahí, en los vehículos. Aquí no estamos hablando de un enfrentamiento del tractor; estamos hablando de otra cosa.

"...los daños que provocaron el armamento y los disparos que recibieron. Posteriormente, apareció un tractor con tres sujetos más. Señalar, que no lo había dicho, que el camino estaba bloqueado, estaba interrumpido por árboles, por lo tanto, personal de Carabineros no pudo seguir".

"Cuando llegaron a ese lugar fue cuando fueron enfrentados por flancos desde los bosques de los alrededores con esta munición. Posteriormente, llegó un tractor con tres vehículos y uno de los sujetos que iba en el tractor fue el que resultó herido. Inmediatamente, Carabineros trasladó a la persona herida al Cesfam de Ercilla. En este momento aún se están haciendo las investigaciones del caso".

"Tengo entendido que hasta hace poco rato atrás, no tengo información en este minuto, había enfrentamientos aún y que

el fiscal de Collipulli, el señor Vásquez, también se había apersonado en el lugar y estaba ordenando las diligencias correspondientes, haciendo las investigaciones del caso”.

“Esto, desde nuestro punto de vista, en este momento son actos de delincuencia común -en ese momento, porque esto se había gatillado por el robo de unos vehículos- y los afectados son los profesores o personal docente que sufrieron el robo de sus vehículos y que pertenecen a la Escuela Santa Rosa de Quecherehue”. Eso fue lo que señalé.

Después vinieron varias preguntas de los periodistas. Había muchos periodistas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Quién le dio toda esa información?

El señor **MAYOL**.- Esta es la información que me dio Carabineros a través del general Gallegos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Por un medio escrito?

El señor **MAYOL**.- Telefónico. En ese momento no había espacio ni tiempo, tres horas después de haber ocurrido esto, de tener comunicaciones por escrito. Estas fueron a través de las conversaciones que yo tuve con el general Gallegos. Esa fue la información del momento.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Esto a las 19.00 horas, del 14.

El señor **MAYOL**.- Tres horas después más o menos. Dos horas y media o tres horas después. Usted verá que fue bastante corto el tiempo que hubo para recoger mayores antecedentes, pero lo que leí fue más bien un parte policial.

Después vinieron varias preguntas. En la primera me dicen: Intendente, se confirma, de acuerdo con los antecedentes que usted tiene, que esta persona herida estaría dentro de los que estaban enfrentándose con Carabineros.

Tengo entendido que esas personas formaban parte. Esa persona tiene detenciones por receptación de vehículos.

Los antecedentes por los que usted me preguntaba están acá. Esta es la información oficial. Está completo el parte de Carabineros del 22 de octubre en Collipulli, donde el señor Catrillanca iba con un hermano, con el menor también, que iba

en el tractor y con dos personas más, que fueron interceptadas por Carabineros el 22 de octubre, en Collipulli, porque iban en un vehículo que estaba encargado por robo, que tenía una sola patente. Se dieron a la fuga y en la pasarela de Quecherehue fueron detenidos por otro grupo de carabineros. Ahí se comprobó que era un vehículo del Banco de Crédito e Inversiones que estaba encargado por robo, y que iba conduciendo el señor Catrillanca y no tenía licencia de conducir. Eso está acá, y fueron formalizados al otro día por ese delito.

Señor Presidente, eso consta y le puedo dejar los antecedentes. Le voy a dejar el parte policial y todas las declaraciones que hice, y en ninguna de ellas señalé que tenía antecedentes penales. En ninguna parte sale que yo haya señalado que participaron en los hechos del robo de los vehículos. Usted lo podrá comprobar a partir de los antecedentes que le voy a entregar.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero preguntar al señor Mayol lo siguiente. Él señala que el general Gallegos no le entregó ninguna documentación escrita, ningún informe técnico respecto de la situación, sino que la confeccionó él. Por lo tanto, usted tiene la responsabilidad con el equipo al que seguramente le tocó revisar estos informes, porque fue la primera versión que se tuvo antes de las 20.00 horas.

Esa es una primera cosa y sería importante que diga quién lo ayudó en esa confección, porque gran parte de esa información es la que posteriormente se fue señalando en los diversos medios y también por personeros de gobierno.

Además, ¿quién le solicitó que hiciera la declaración pública o que diera a conocer de parte del gobierno esta versión?

¿Lo hizo por voluntad propia, porque usted sentía que era la autoridad máxima del gobierno en la Región de La Araucanía o se lo solicitó el vicepresidente o el subsecretario Ubilla, que me imagino que en ese entonces tenían los mismos

antecedentes que usted elaboró a raíz de la entrega que le hace el general Gallegos?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, para ir sistematizando lo que aquí se ha dicho, el señor Mayol ha señalado que no sabe quién le mandó el *whatsapp* con las fotos de los vehículos con impacto.

El señor **MAYOL**.- No tengo idea de quién me mandó el *whatsapp*, porque yo los borré.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Estamos hablando de un incidente gravísimo que ocurrió. No es lo mismo que recibir, un día cualquiera, un *whatsapp*.

Entonces, no sabemos quién le envió la fotografía que usted, a su vez, le envió al senador Kast y también al subsecretario. No sé a quién más se la envió.

El señor **MAYOL**.- Yo se lo envié al senador...

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- En todo caso, usted sí sabe a quién se lo envió, y lo reenvió.

El señor **MAYOL**.- En el momento sabía quién me lo había enviado, pero no me acuerdo.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Perdón, pero algo tan contundente como eso. Bueno, no se sabe quién lo envió.

En todo caso, no podemos determinar quién le envió a usted ese *whatsapp*.

Quiero señalar que en las declaraciones que hace el intendente, de acuerdo con la transcripción que tengo acá -puede ser que me equivoque-, pasadas las 16.30 o las 17.00 horas, da cuenta del asalto de los vehículos del personal docente de la Escuela Santa Rosa, y señala en la transcripción que tengo que a través de vehículos terrestres y helicóptero, rastreados los asaltantes, iban hacia la comunidad Temucuicui, al Fundo Alaska específicamente, agregando que los sujetos abandonaron los vehículos en unas zonas boscosas en la comunidad, y el personal siguió al grupo de tierra y fueron recibidos con armamento automático, por un grupo indeterminado de personas por ambos flancos. Eso señaló usted.

El señor **MAYOL**.- Así es.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Mi pregunta sobre ese punto -con el *whatsapp* queda claro que usted no recuerda quién se lo mandó- es si se comunicó el día 14 de noviembre con el general Victoriano y/o con el general Franzani, y si ellos le informaron acerca de la existencia de armas automáticas y que hubo un enfrentamiento, que fueron recibidos con armamento automático por un grupo indeterminado de personas por ambos flancos.

¿Quién le dio esa información? ¿El general Victoriano o el general Franzani?

El señor **MAYOL**.- Con el general Franzani no hablé nunca. Yo me entendía con el general Gallegos, que era el jefe de la zona.

Una vez traté de hablar ese día con el general Victoriano, por teléfono, se escuchaba muy mal. Me dijo que estaba al interior de Temucuicui. Fue dos o tres horas después del enfrentamiento, y no pudimos hablar, y no hablé nunca más con él.

Hablé solamente con el general Gallegos. Nunca hablé con ningún otro general.

Dos o tres días después tuve una reunión en la intendencia con el general Gallegos, quien estaba con otros oficiales de Carabineros, el señor Sotomayor, que era de Inteligencia, y estaba el prefecto de Investigaciones, pero no tuve más relación con ninguno de ellos.

Creo que lo de los vehículos, que se le ha dado mucha importancia, fue reconocido por mí y por el general Gallegos que esos vehículos fueron impactados por balas de alto calibre. Eso no es cuestión de preguntarle a ningún especialista, es cosa de ver cómo quedaron los vehículos, nomás.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- En la comunidad.

El señor **MAYOL**.- Sí, en la comunidad.

Y me lo ratificó el general Gallegos, a pesar de que él no me mandó eso, de que esos vehículos habían sido dañados ese día en Temucuicui. Con posterioridad o antes, pero habían

sido impactados ese día en la comunidad, porque hubo varios enfrentamientos.

Quiero reiterar que no es la primera vez, porque a la Comunidad Temuicui, cuando yo asumí, hacía mucho tiempo que Carabineros no entraba a hacer diligencias. Incluso, en una reunión que tuve con el Ministerio Público y con el alto mando de Carabineros de la zona y de Policía de Investigaciones, creo que fue el fiscal quien me dijo que había 31 diligencias ordenadas por la fiscalía a Carabineros hacía tres o cuatro años, y que no se habían podido cumplir. Pregunté por qué, y me dijeron que era porque Carabineros no se atrevía entrar a hacer las diligencias, porque quienes hacen esas diligencias -ustedes saben- son los carabineros del retén más cercano, que en este caso era el de Ercilla.

Entonces, señalé que eso, en un país donde prevalece el Estado de derecho, no podía ocurrir. Por lo tanto, le ordené a las policías que hicieran las diligencias que estaban ordenadas, que no necesariamente eran diligencias de detención u otras cosas.

La primera vez que entraron, lo hicieron en un vehículo blindado, que recibió 68 impactos de bala.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- A qué se refiere con la primera vez, qué día.

El señor **MAYOL**.- La primera vez, después de que yo les pedí que cumplieran con las diligencias que había encargado el Ministerio Público, que eran 31.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, me gustaría que el señor Mayol se remita al día de los hechos, que es lo que esta comisión está investigando, porque si nos va a relatar el período en que él estuvo de intendente, entonces tendríamos que citarlo una vez más para que dé cuenta de la realidad que él vivió en Ercilla, en La Araucanía, que eso sería otra comisión.

El señor **MAYOL**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir a la diputada que yo voy a contestar lo que yo creo que tengo que responder, no lo que ella quiera que conteste en una cosa precisa. Y esto hay que

contextualizarlo, esta cosa no es una isla; esto es un contexto general.

Entonces, yo estoy poniendo como ejemplo que uno nunca puede determinar exactamente, sino que la experiencia da ese beneficio de definir si las balas fueron de guerra o no fueron de guerra, porque eran cosas que ocurrían constantemente.

Entonces, lo que quiero decir es que cuando vi las fotos pensé de inmediato que era munición de guerra, y así me lo ratificó el general Gallegos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Señor Mayol, estoy confundido. Yo estoy leyendo, aquí, una declaración del general Gallegos, quien dice que él le entregó a usted la foto.

El señor **MAYOL**.- No, él, en la declaración que hizo, dijo que no la había... Yo, me equivoqué, y dije que el general Gallegos me las había entregado, y él hizo una aclaración de que yo se las había reenviado, en el diario, salió en La Tercera.

Y yo reconocí, efectivamente, porque ese WhatsApp lo tenía, miré y aparecía como reenviado por mí. Lo reconocí, digamos, que era así. Yo se lo reenvié. Eso lo tengo clarísimo.

La diputada me había hecho otra pregunta respecto del día.

Sí, exactamente, yo, a las dos horas y media de ocurrido un hecho de esta naturaleza, usted comprenderá que no puedo estar esperando que me manden informes escritos de un general que está en terreno, y el diputado Celis, que fue intendente, sabe que, cuando ocurren estas cosas en La Araucanía, uno está en comunicaciones con el general o con los oficiales, permanentemente, a las tres de la mañana, a las cuatro de la mañana, que quemaron unos camiones, en fin. Yo no podía esperar que me mandaran un acta por escrito.

Sí tengo que dar fe de lo que él me relató, por teléfono, y que fue lo mismo que yo transcribí. Y respecto del ministro del Interior, obviamente yo conversé con él y le dije: "ministro, yo soy el responsable y el representante del gobierno, del Poder Ejecutivo, yo creo que soy el que tiene

que dar la primera información, porque, además, estoy en contacto con el general Gallegos; lo tengo a mano".

Y, efectivamente, lo decidimos de esa forma. A mí nadie me pauteó lo que tenía que decir, ni de Santiago, ni del ministerio ni de nadie. Yo dije exactamente lo que a mí se me informó en ese minuto, y usted comprenderá que en ese minuto la información era en "caliente". Después, ya al otro día, dos días después, la información se ordena, pero en ese momento es lo que yo pude declarar respecto de lo que estaba ocurriendo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por ahí va, más o menos, la pregunta que iba a hacer.

¿Cómo es la relación de los intendentes con las fuerzas de Carabineros y la PDI? ¿Cuánta credibilidad les asigna durante todo el tiempo que estuvo como intendente? Lo pregunto porque creo que tienen que tener confianza en lo que les dicen Carabineros y la PDI y en la información que les traspasan para que, a su vez, puedan informarla.

Ese día había bastante agitación y, obviamente, usted pidió la información a Carabineros, porque confiaba en ellos y en la información que le estaban entregando, y esa es la información que usted dio a la luz pública.

¿Cómo era la relación con Carabineros cuando sucedían actos de connotación violenta en La Araucanía? ¿Cómo surgía la información antes de que llegara? Porque si sucedía un incendio, un atentado terrorista o algo en La Araucanía, no creo que primero le hayan hecho un informe. Yo creo que primero le informaban por teléfono y después le llegaba un informe escrito.

Aquí, ¿después de cuántas horas de recibida esa comunicación verbal y telefónica tuvo acceso a leer algo que le haya entregado Carabineros?

El señor **MAYOL**.- Señor diputado, voy a responderle de la manera más resumida posible, por su intermedio Presidente.

Cuando asumí el 11 de marzo, usted se acordará que estábamos en el peak de la "Operación Huracán", en que la

Policía de Investigaciones y Carabineros estaban en una pugna tremenda; no solamente estaban peleando en los tribunales, sino que casi en la calle, digamos, y, además, el Ministerio Público también. O sea, no había ahí un equipo -podemos decir- preocupado de la seguridad y del orden público en La Araucanía.

Lo primero que hice, llegando, fue citarlos de a uno y decirles que esto no podía seguir de esta forma, que dejáramos la "Operación Huracán" en los tribunales, que nos olvidáramos en ese momento de eso, que los tribunales iban a decidir, pero que actuáramos en forma conjunta, para cumplir con la labor que debían cumplir las policías y el Ministerio Público.

Y, de hecho, empezamos a juntarnos todos los lunes y a trabajar juntos, y en muy buena armonía, porque había habido cambios, además, de la jefatura. Y esa información iba fluyendo, la íbamos analizando, cada uno iba aportando lo que tenía, el Ministerio Público también, y fue muy positivo, porque muchas veces la gente dijo: "Cómo no detuvieron a nadie cuando quemaron tales y cuales camiones". Y por ahí decía la Policía de Investigaciones o Carabineros: "Si nosotros entregamos tales y cuales pruebas". Y por su parte el Ministerio Público decía: "Pero esas pruebas no me son suficientes, no me sirven para acreditar, no hay flagrancia", qué se yo.

Y ahí fuimos trabajando juntos en muy buena relación, hasta que llegó... Bueno, como usted dice, era imposible tener informes escritos.

El diputado Celis sabrá que, de repente, a uno lo llamaban a las tres de la mañana para informarme: "Están quemando diez camiones en tal parte", y uno partía, nomás, no tenía que esperar a que le llegara a esa hora un acta.

Y ahí se iba informando de los hechos y viendo cómo se podía hacer la coordinación.

Respecto de este asunto lamentable, en general, se supo de inmediato lo que había ocurrido; empezó la prensa a preguntar, llegaron a la Intendencia y había que dar una

información lo más rápida posible, lo más sucinta y apegada a la realidad de lo que conocía hasta el minuto.

¿Quién me la dio? Me la dio Carabineros.

De ahí en adelante llegó el fiscal y le entregó toda la investigación a la Policía de Investigaciones. Por eso es que yo, se puede decir, perdí un poco el contacto con Carabineros; me seguí entendiendo con don Víctor Pérez, que era el prefecto de Investigaciones, y también haciéndole algunas consultas, cuando correspondía, al general Gallegos. Yo nunca tuve un contacto con algún otro general o con algún otro oficial de Carabineros. Me ceñí exactamente a lo que a mí me correspondía; yo no era investigador, así que tenía que recibir la información de quiénes estaban haciendo la investigación.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Señor Mayol, ¿se sintió engañado por Carabineros?

El señor **MAYOL**.- Me sentí engañado por Carabineros, porque la primera información que recibí, por ejemplo, era que los carabineros que estuvieron presentes cuando murió el joven Catrillanca no tenían cámaras. Quiero ser bien sincero, en una reunión, dos o tres días después, en la que estaba el general Gallego, pregunté por qué no tenían cámaras, si habíamos hecho una inversión en la zona precisamente para que quedara constancia de cómo ocurrían este tipo de eventos. Me dijeron que habían salido muy rápido, no me acuerdo qué excusas, pero que no tenían cámaras. También me dijeron que en el helicóptero había una cámara, pero que era una cámara que tenía muy mala resolución. Manifesté mi desagrado, porque justo en ocasiones como esta es cuando debieron haber tenido todos los elementos técnicos que les había entregado el gobierno.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero que el exintendente aclare un aspecto. Me refiero a la existencia de un informe de Inteligencia de Carabineros en relación con Camilo Catrillanca.

La señora Pía Bersezio, seremi de Gobierno, declaró en la prensa sobre el informe: "Lo revisamos, lo comentamos con el intendente, esto es del año 2017 y si bien no enmarca a Camilo Catrillanca en hechos específicos de violencia, sí lo tenían identificado como un líder con mucha influencia, cosa que además la sabemos."

A su vez, el actual intendente Jorge Atton, mediante oficio, informó a la comisión que con la seremi de Gobierno comentó la publicación de Ciper y señaló que hacía presente que, a la fecha de la ocurrencia de la muerte del señor Camilo Catrillanca, aún no se desempeñaba en ese cargo.

Entonces, quiero preguntar respecto de dos puntos.

Primero, quiero saber si usted supo de ese informe de Inteligencia de Carabineros y en qué términos lo comentaron con la seremi de Gobierno, ya que ella dijo que sí lo comentó, y esto no se comenta; o sea, un oficio de esas características no es un tema para comentar entre el intendente y la seremi, sino que es un tema para ver qué ocurre con eso, si es que existió ese informe.

Segundo, quiero saber si el exintendente sabía que el subsecretario Ubilla y el ministro del Interior Chadwick se comunicaban, en esos momentos, directamente con los generales en La Araucanía.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Luis Mayol.

El señor **MAYOL**.- Señor Presidente, por su intermedio, no vi ningún informe, pero creo que lo comentamos en alguna oportunidad, porque, como dijo usted, salió en la prensa. También recuerdo haber visto había un wasap en el que salía el joven Catrillanca liderando alguna toma, parece que era de una escuela en Collipulli; o sea, era una información que no era necesario que fuera de Inteligencia, se sabía que él era un líder, desde que estaba en el colegio, tengo entendido, en Victoria.

Eso es lo que recuerdo en este momento. Esa es la información. Incluso, en el informe policial que les voy a entregar dice que estuvo detenido por desórdenes públicos el 2016 o el 2017.

Eso es lo debemos haber conversado, salió en la prensa y parece que algún recorte de prensa que tengo conmigo también lo manifiesta.

¿Cuál era la última pregunta?

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Si usted estaba en conocimiento de que el subsecretario y el ministro se comunicaban directamente con los generales de Carabineros de La Araucanía.

El señor **MAYOL**.- No tuve información directa, salvo que el ministro Chadwick, un domingo en la mañana, dio una conferencia de prensa en la que señaló que Carabineros sí tenía cámaras, y que había sido engañado y que, en tal virtud, había pedido las sanciones correspondientes. Eso fue un domingo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿El 14 o después?

El señor **MAYOL**.- El 14 fue el hecho, creo que fue un miércoles y, hasta el viernes en la mañana, la versión era que los carabineros no tenían grabaciones, porque habían actuado sin cámaras. Si usted recuerda, el domingo en la mañana fue cuando el ministro Chadwick dio la conferencia de prensa. El sábado en la tarde hablé con él y me dijo que, al parecer, según lo que le había comunicado el general Soto, el asunto no era tan claro, que al parecer sí hay grabaciones y sí había cámara. Esa fue toda la comunicación que tuve con el ministro al respecto.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, el señor Mayol señaló que comentó con la seremi de Gobierno la información de Ciper respecto de la calidad del comunero Catrillanca, de Camilo, como un dirigente comunero. El exintendente señaló que no fue necesario verificar esa información con Inteligencia de Carabineros, porque era de público conocimiento que Camilo Catrillanca era un dirigente comunero.

Entonces, ¿Camilo Catrillanca era conocido por prácticamente todos los carabineros que estaban en

Pailahueque y por los efectivos de Fuerzas Especiales que estaban en la zona? ¿Era públicamente conocido como un comunero y absolutamente identificable?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Luis Mayol.

El señor **MAYOL**.- Señora diputada, imagino que sí, porque si además tenía antecedentes policiales, como estoy precisando en el informe que dejaré a la comisión, obviamente creo que Carabineros, respecto de todas las personas que tienen antecedentes policiales, los deben tener con algún grado, no de vigilancia, pero por lo menos de atención.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Señor Mayol, en tres ocasiones usted se ha referido a mi condición de exintendente y, dado esa condición, sé que en una situación de esa gravedad uno está en contacto directo con la autoridad. Entonces, ¿usted estuvo en contacto directo con el subsecretario o con el ministro Chadwick?

El señor **MAYOL**.- Señor Presidente, conversé dos o tres veces con el ministro.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Directamente con el ministro Chadwick. Hago el alcance, porque, en ese momento, el ministro Chadwick estaba cumpliendo las funciones de vicepresidente de la República.

El señor **MAYOL**.- Sí, pero este era un asunto de mucha importancia como para no...

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Sí.

¿A qué hora tuvo por primera vez contacto con el ministro? ¿Él lo contactó o usted? ¿Cómo fue esa situación, cómo ocurrió?

El señor **MAYOL**.- Señor Presidente, no sé si yo lo llamé o él me llamó, pero cuando ocurrió este hecho, dos horas antes de que yo diera la conferencia de prensa, hablamos. En esa oportunidad le dije que la información que yo tenía del general Gallego, que la estaba recibiendo y que iba a hablar con él en algunos minutos, y le iba a pedir que me precisara algunos hechos, y, como representante del Ejecutivo, me ofrecí a dar la primera conferencia de prensa, lo cual fue aceptado.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿En ese momento usted le señaló al ministro la versión que le había dado el general Gallego respecto de que había habido un enfrentamiento, que es lo hemos conocido en la comisión por parte de Carabineros? Pero, ahora, Carabineros señala que el enfrentamiento ocurrió después y no antes, y que ocurrió cerca de las 17.00 o 18.00 horas.

El señor **MAYOL**.- Señor Presidente, la información que recibí en ese minuto es que Carabineros llegó por tierra, que había unos árboles en el camino, que tuvieron que detener los vehículo y que recibieron impactos por ambos lados; que cuatro carabineros -esa fue la versión- pasaron por arriba de los árboles y se fueron corriendo, o caminando, corriendo parece por el camino y ahí se encontraron con el tractor que venía de frente y ocurrió lo que ocurrió. Jamás, ni Carabineros ni yo dije que en ese momento hubo enfrentamiento, en lo del tractor.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Carabineros sí lo dijo inicialmente.

El señor **MAYOL**.- A lo mejor lo dijo Carabineros, pero yo, por lo menos, no.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Es la versión que conocimos inicialmente el miércoles en la noche y el jueves en la mañana.

El señor **MAYOL**.- Enfrentamiento en el lugar donde estaban los árboles, no en el lugar del tractor.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Previamente.

El señor **MAYOL**.- Sí, previamente, y que después, en la tarde, siguieron ocurriendo enfrentamientos en el lugar.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, por su intermedio, ¿a qué se le llama antecedentes policiales y con qué fin se hicieron públicos los antecedentes de Camilo Catrillanca en ese momento?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Luis Mayol.

El señor **MAYOL**.- Señor Presidente, me imagino que los antecedentes policiales los puede pedir cualquier persona o abogado, porque han sido dados a conocer al juzgado.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Me informan que solo el interesado los puede solicitar.

El señor **MAYOL**.- Después puede averiguar la legalidad, pero como intendente tenía atribuciones para pedir los antecedentes de cualquier persona. Me los entregaron y los tengo en mi poder, por lo que se los entregaré a usted. Si bien hay antecedentes policiales, se establece que no tiene antecedentes penales. Jamás dije lo contrario, tampoco lo podía decir si tenía el informe que señalaba que no tenía antecedentes penales.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, eso se hizo con una intención. ¿Existe un certificado en el que queden registrados los antecedentes policiales?

¿Cuál es el objeto de darlos a conocer? Siempre que uno juzga a una persona, se presume inocente mientras no se compruebe lo contrario. ¿La persona tenía antecedentes penales? ¿Por qué hizo pública esa información?

El señor **MAYOL**.- Desconozco algunas de las cosas que me pregunta; sin embargo, tengo entendido que tener antecedentes policiales no implica haber sido condenado, ya que opera el principio de presunción de inocencia.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputado Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, al exintendente.

El 15 de noviembre, el gobierno envía una minuta con orientaciones comunicacionales a los parlamentarios de la colisión de gobierno Chile Vamos, en la cual se insiste en enmarcar los hechos en un contexto de delito común, que no tiene relación alguna con el conflicto mapuche.

Señor Mayol, ¿a usted le llegó esa minuta comunicacional?

El señor **MAYOL**.- No sé si me llegó, pero fui partidario de hacerlo así; a lo mejor yo lo sugerí, porque esto empezó

precisamente por un delito común, que fue el asalto y robo de vehículo a tres profesoras. Si eso no hubiese ocurrido, no habría pasado nada después. Por eso digo que esto se gatilló y comenzó por la ocurrencia de un delito común.

Mi opinión es que se le ha dado poca importancia a esa parte del delito, que fue el robo a las profesoras que, de acuerdo con la información que recibí en ese momento, quedaron bastante choqueadas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, respecto de la situación de las profesoras, la comisión también hizo la invitación respectiva, pero no se contó con la presencia de ellas.

Por otra parte, es bastante raro que no se sepa quién le envió los antecedentes por medio de *whatsapp*, los cuales confirman que hubo enfrentamiento. No me quiero ir con esa duda. Ojalá, en algún minuto se pueda revisar aquello, así como ocurrió en el caso del general director Villalobos, en el cual también hay huellas respecto de cómo se enviaron los *whatsapp*, aunque se sabe de dónde y quiénes los enviaron. Por eso digo que es bastante raro no recordar eso.

Insisto, el día 14 usted dio una versión que confeccionó con los antecedentes que le entregó el general Gallegos, pero ¿por qué el viernes, cuando acompaña a la ministra Pérez, se sigue vinculando la situación con hechos delictuales? ¿Por qué se mantiene esa versión, si el día 15 habían antecedentes muy distintos a los que usted había entregado antes de las 20.00 horas del día 14?

El señor **MAYOL**.- Insisto, no sé quien me mandó la foto. Tampoco sé cuan relevantes es, porque el mismo general Gallegos reconoció que esos vehículos habían sido impactados ese día. Yo dije que la información que tenía era que habían sido impactados cuando llegaron al lugar donde estaban los árboles. Eso está claro, independiente de si fue verdad o no, es lo que creí y lo que me informaron.

Respecto de que haya insistido dos días después en lo mismo, reitero, esto partió por delitos comunes, que fueron

los robos de los vehículos. Si usted insinúa que habría dicho que los jóvenes participaron en el delito, nunca lo dije, por eso entregaré las transcripciones de todas mis entrevistas. En ninguna parte los vinculé con el hecho delictual del robo de vehículos, lo que sigue siendo un hecho delictual; me refiero al robo de vehículos y al secuestro de la profesora. Eso lo repetiré cada vez que me lo pregunten.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, por su intermedio, al exintendente, valoro su presencia en la comisión. Es importante que, no estando obligado, concurra a una comisión investigadora. Hay otras autoridades o funcionarios que concurren y, teniendo información, no la entregan, lo que hace mucho más compleja la investigación.

Sobre la mesa hay una discusión respecto del instructivo entregado por el gobierno en cuanto a asumir que esto era un delito común y usted nos ha señalado que, incluso, podría haber sido gatillado por una conversación suya en la que manifestó ser partidario de esa tesis.

Mientras fue intendente, ¿era frecuente que frente a delitos comunes, se desplegaran equipos de Fuerzas Especiales? Lo pregunto, porque todos sabemos que no están destinadas a abordar delitos comunes.

Ahora, la importancia, la trascendencia y valoración que tenga la procedencia de la fotografía a través de *whatsapp*, será realizada por la comisión y por alguna razón se lo estamos preguntando.

El señor **MAYOL**.- Me parece bien que hagan la valoración, pero en caso de que, con los medios tecnológicos que tengan a disposición, lleguen a saber quién me las envió, se los agradecería que me lo hicieran saber, porque yo no tengo idea.

Respecto de si era frecuente el uso de Fuerzas Especiales, yo no determinaba quién iba a operar cuándo se cometía un delito común, sino Carabineros. Sin embargo, en ese lugar de la escuela Santa Rosa había habido varios incidentes,

incluso, muchas veces, los niños, en plena clase, se tenían que tirar al suelo, porque había balaceras afuera.

Además, era muy importante seguir el robo de vehículos, porque fueron a Temucuicui, al sector de La Laguna. Ese sector era un verdadero cementerio de autos robados, donde se sacaban las piezas y se vendían en la Región del Biobío. En el último año y medio, Carabineros había recuperado alrededor de 17 vehículos. Solo durante mi período, recuperó 13 vehículos desde ese sector. Entonces, me imagino que el operativo partió con el fin de seguir a los autos que habían sido robados, para poder terminar una investigación anexa.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Estuvo en el lanzamiento del comando jungla en la isla Cautín, en Las Quilas?

El señor **MAYOL**.- Sí, sí estuve.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Cree que la instalación del comando jungla tiene relación con el nivel de respuesta que hubo el 14 de noviembre?

El señor **MAYOL**.- Señor Presidente, son pocos los efectivos que fueron por dos meses a Colombia, por lo que me parece muy ingeniosa la persona que los bautizó, pero no hay que olvidar que son Fuerzas Especiales.

Creo que cuando se instaló el, a mi juicio, mal llamado comando jungla, había efervescencia y se cometieron muchos delitos de incendio, fundamentalmente por Celestino Córdova. Les recuerdo que Celestino Córdova llevaba un mes y medio en huelga de hambre porque el gobierno anterior, acogiendo la recomendación de Gendarmería, no lo había autorizado a salir por 48 horas a su *rehue*, junto con 250 personas. Era absolutamente lógico que no lo autorizaran.

Una vez que asumimos, Celestino Córdova siguió con su solicitud, la cual no aceptamos, pues debíamos esperar el informe de Carabineros.

En agosto se logró el acuerdo en que Celestino Córdova salió a su *rehue*, en las condiciones que usted conoce. Hasta ese momento, hubo una gran cantidad de atentados e incendios que tenían como antecedente o justificación la no autorización a Celestino Córdova. Posteriormente,

disminuyeron los hechos llamados violencia rural a mucho menos de la mitad, pero no sé si se debió al Comando Jungla o al hecho de que Celestino Córdova pudo salir a su rehue. Eso no lo puedo afirmar, sería aventurado dar una opinión.

El señor **CÉLIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, quiero recordar al señor Mayol -parece que no tiene buena memoria- que el Comando Jungla fue creado por el gobierno de Michelle Bachelet, hay fotos de Aleuy con el entonces ministro del Interior y Seguridad Pública, el señor Burgos, entregando las primeras tanquetas en Temuco.

Quiero decir que no fue el Presidente quien lanzó el Comando Jungla, sino que algunas fuerzas vivas de la región pidieron mayor seguridad, sobre todo para cosechar sus predios y para transitar en distintas partes, solicitud que fue escuchada por el Presidente y hecho, pero el famoso Jungla fue hecho mucho antes de 2017.

El señor **CÉLIS**, don Ricardo (Presidente).- Señor diputado, está equivocado, pero eso lo veremos después. Están las fotos del periódico El Austral de Temuco cuando su excelencia el Presidente de la República, el ministro Chadwick, el general Victoriano y el entonces intendente están en el recinto de Carabineros la Esquila, en el lanzamiento del Comando Jungla. Posteriormente -como muy bien respondió a solicitud de su oficio la ex-Presidenta Michelle Bachelet-, la comandancia de Carabineros había determinado otras acciones, la instalación de Pailahueque como recinto especial con la creación de una zona anexa, la que tenía el general Victoriano bajo su mando.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Entonces, debo traer la foto donde está el exministro Burgos con Aleuy.

El señor **CÉLIS**, don Ricardo (Presidente).- Eso no era el Comando Jungla. Por eso ha respondido el exintendente su apreciación al respecto.

Para terminar, realizaré algunas preguntas a nuestro invitado.

Don Luis Mayol, ¿por qué renunció -como exintendente- en esas condiciones? ¿Por qué renunció a su condición de intendente?

El señor **MAYOL**.- Señor Presidente, seré muy sincero, porque hubo un aprovechamiento político de las circunstancias, a mi juicio, brutal.

La sensación que había en La Araucanía no era la misma que había en el resto del país y muchos parlamentarios vieron una posibilidad en ello.

Permítame ser muy franco, supe que la bancada de diputados de la Democracia Cristiana había tomado la decisión de acusarme constitucionalmente a mí o al ministro Chadwick. Como uno lleva algunos años en política, era la oportunidad que tenía la Democracia Cristiana para salvar sus problemas internos entre -usted sabe- los personajes que tenían varias discusiones.

En segundo lugar, era la oportunidad que tenía -liderando la Democracia Cristiana- de unificar a la oposición.

En ese momento, el gobierno tenía varios proyectos de ley importantes -los que se están viendo ahora, la reforma tributaria, la de pensiones- para el país y dije que vamos a vernos enfrascados durante dos meses y medio en una discusión que perjudicaría proyectos fundamentales para el gobierno.

Por lo tanto, yo mismo comuniqué mi decisión al Presidente y él me dio su apoyo, incluso, me preguntó si quería dar la pelea en el Parlamento. Yo estaba muy tranquilo porque no había hecho absolutamente nada, pero usted sabe que las acusaciones constitucionales necesitan la mayoría de un voto no más, no necesitan fundamentos tan constitucionales como para aprobarla.

Por lo tanto, decidí dar un paso al lado y, de esa forma, aliviar una situación que se podía colocar políticamente compleja.

El señor **CÉLIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, quiero saludar al señor Luis Mayol y agradecer su presencia.

En primer lugar, lamentablemente la comisión se ha caracterizado porque la mayoría de nuestros invitados no han venido, nos hemos llenado de excusas de exfuncionarios de Carabineros, de los familiares de la víctima, de los dirigentes del sector, de las profesoras y de un sinnúmero de personas que finalmente han dificultado la investigación, incluso con declaraciones confusas. La verdad es que no sé si finalmente podremos llegar a una conclusión clara y precisa respecto de esta materia, teniendo tan pocos antecedentes y tan poca colaboración.

Además, quiero solicitar a nuestro invitado, así como ha hecho llegar una serie de antecedentes donde constan sus declaraciones, si el día de mañana le llegan antecedentes adicionales, por favor los haga llegar a la comisión, porque uno se siente algo frustrado tratando de aclarar cómo ocurrieron los hechos, cómo se canalizó la información, pero no hay colaboración.

Por lo tanto, si llega alguna información adicional a sus manos, hágala llegar a la comisión. Si bien no tiene la obligación, hágalo por el buen desempeño de la región donde usted fue intendente, donde sé que se la jugó. Hoy las circunstancias lo tienen aquí y no como intendente de la región de La Araucanía.

El señor **CÉLIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Aracely Leuquén.

El señor **LEUQUÉN** (doña Aracely).- Señor Presidente, quiero agradecer, reconocer y relevar la actitud estoica del exintendente, porque, sin estar en el ejercicio de su cargo, viene a esta instancia y da la cara frente a la ciudadanía, como lo hizo el gobierno desde el primer día en que surge esta situación, esta contingencia que lamentablemente llama a cumplir dos funciones importantes por parte de la comisión investigadora -lo hemos dicho en reiteradas oportunidades-, el caso puntual de Camilo Catrillanca y el contexto histórico que no podemos perder de vista.

Entiendo -así se extendieron las invitaciones- que usted vino en su calidad de exintendente por La Araucanía, porque acá es muy fácil hablar cuando no se ha vivido en el

territorio, he visto a muchos que hablan de manera muy sencilla a pesar de que no han estado en terrero, no han conocido y no han sobrevivido a la realidad que allá se vive respecto del conflicto de paz social.

Así como hoy está el exintendente, señor Mayol, esperaría que otros exintendentes de administraciones anteriores vengan a dar cuenta de su punto de vista histórico respecto de lo que significa este conflicto de paz social. Queremos marcar después de instancias de este tipo es un antes y un después respecto de sacar lecciones políticas y también sociales de materias que hoy se han instalado en la agenda pública como el tema Mapuche en nuestro país. Por eso agradezco la transparencia del exintendente Mayol, porque no es fácil asumir responsabilidades que dicen relación con las convicciones, que es lo que hemos perdido muchísimo en el contexto político, especialmente respecto de la consecuencia, y desde luego entender que todas las decisiones que en algún minuto se adoptan desde lo político también tienen un fondo humano que no se puede perder de vista.

Cuando se cree en las instituciones, cuando se tiene confianza en que las instituciones van a funcionar de buena manera, nadie podría creer que se está obrando de mala manera o con dolo o mala intención.

Repito, agradezco la presencia del exintendente, a pesar de que hoy no está en el ejercicio de su cargo, que da la cara frente a la ciudadanía respecto del rol que le tocó representar en algún minuto.

El señor **CÉLIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco la presencia del exintendente, señor Luis Mayol, como han dicho todos quienes me han antecedido en el uso de la palabra, no es fácil y no tenía absolutamente ninguna obligación de venir a esta sesión.

En segundo lugar, la decisión de dejar la Intendencia, no era la forma que merecía una persona como usted, lo dije en mis declaraciones y acá ha quedado más claro todavía. Lamentablemente hubo algunas situaciones en las que por uno u

otro motivo se malinterpretaron palabras. Sin embargo, quiero manifestar que es una región muy complicada, muy difícil, lo sabemos muy bien, y probablemente en adelante continuará esta situación en la cual todos debemos poner de nuestra parte.

Por su intermedio, señor presidente, quiero decir a nuestro invitado que lo que ha hecho hoy ha sido una manera en la que una vez más demuestra el cariño que tiene por La Araucanía, y su interés por transparentar cómo fueron las situaciones, lo que me cuadra perfectamente con las declaraciones que hemos encontrado en Carabineros, la forma de cómo ellos han declarado la forma en que fueron dándose los hechos, y con claridad.

También hemos sabido que los enfrentamientos posteriores a este hecho han quedado mucho más establecidos a través de todas las declaraciones. No es sorpresa que haya habido tiroteos después del hecho, no en el hecho. Hay claridad que no hubo tiroteo en el hecho.

Asimismo, hay claridad en que todo el esfuerzo que se hizo en el Comando Jungla tenía que ver no con que aquí hubo armas distintas, sino que se buscó fue tener equipamiento para generar pruebas, es decir, la entrega de tecnología necesaria para que a fin de cuentas, frente a este tipo de situaciones, se tengan las pruebas necesarias para gestionar estos hechos con mucha mayor claridad.

Lógicamente, existe la manifestación de una molestia tremenda porque lo que se ha tratado de proveer a través de este comando no estaba dando resultados, lo que complicó la investigación durante todos esos días. Sin duda que genera incomodidad porque todos los días se están poniendo recursos para las policías; sin embargo, no tenemos ninguna posibilidad de intervención en la parte operativa de Carabineros.

Por lo tanto, mienten quienes piensan que el intendente pueda hacer alguna gestión operativa. Tampoco puede mandar algún tipo de entrada de registro o decir que las fuerzas policiales vayan a investigar un hecho de delincuencia u otro. No tiene ninguna autoridad frente a Carabineros.

Finalmente, agradezco la presencia del señor Luis Mayol en la comisión.

He dicho.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio, una consulta al señor Mayol.

Usted tenía conocimiento, y seguramente había revisado los protocolos que no se utilizaron en la Operación Huracán, respecto de los cuales señaló que no era resorte suyo. Pidió que se hiciera de otra forma, que en cierta manera no se vinculara con lo que estaba ocurriendo, tras lo cual logró liderar un proceso importante en La Araucanía, como usted señala.

En esa línea, quiero saber si cree que Carabineros había instalado en La Araucanía la doctrina del montaje, es decir, de inculpar al pueblo mapuche en estos hechos que usted ha señalado, y hoy sigue afirmando, que eran delictuales, y sobre todo en temas que tenían que ver con la reivindicación territorial, tal como lo hicieron las comunidades de Temucuicui.

¿Por qué se instaló esta visión en La Araucanía? Lo consulto porque en la Operación Huracán usted sabía que habían existido montajes, y hoy puede decir también, y certificar, porque es de conocimiento público, que estas investigaciones dieron cuenta paso a paso, sobre todo en el informe periodístico que hizo Ciper, cómo se fueron generando los hechos, y que de alguna manera se fue generando esta trama para concluir al final que gran parte de toda la información fue un montaje de lo que ocurrió con posterioridad al asesinato de weichafe Camilo Catrillanca.

Quiero saber cuál es la opinión que usted tiene respecto de lo que conoció durante su período como intendente y lo que puede decir hoy como ciudadano. Asimismo, me gustaría saber, tal como lo dijo el ministro Andrés Chadwick, si estos protocolos sirvieron o nunca hubo protocolo en los cuales Carabineros tuviera claridad de todos los procedimientos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Luis Mayol.

El señor **MAYOL**.- Señor Presidente, por su intermedio, no quiero especular en esto porque no me corresponde hacerlo.

Cuando llegué estaba la Operación Huracán en su apogeo, y dejamos que eso siguiera por el camino que iba, que era la investigación judicial, proceso que hoy está dando resultados, con mucha gente formalizada y algunos que serán encargados reos.

Es lamentable el hecho de inventar pruebas por parte de algunas personas; ello no puede ser. Sin embargo, eso quedó ahí, y yo me preocupé de que las policías hicieran su labor como corresponde junto con el Ministerio Público. Es más, tengo la gran satisfacción de que así fue, porque siempre los vi actuar profesionalmente.

Creo que este lamentable hecho, que afectó al joven Camilo Catrillanca, afectó la imagen de Carabineros. Sin embargo, estoy convencido de que fue un grupo reducido, tal como dicen los jóvenes, que *se pasaron de rosca*. Eso es así, pero no creo que Carabineros en general haya tenido una actitud diferente.

Respecto de lo que usted da por asentado, es decir, que la opinión que existe en La Araucanía es que hay una persecución del pueblo mapuche, personalmente no la tengo. De los 9 meses que estuve ahí, y de los 35 años que llevo en La Araucanía, eso no lo he visto.

Reitero que es un grupo muy reducido el que está en el tema de la violencia rural y del seguimiento.

Antes de expresar mi siguiente opinión, quiero agradecer las palabras del diputado Jorge Rathgeb así como la invitación cursada por el Presidente de la Comisión, diputado Ricardo Celis. Asistí a la comisión sabiendo que no tenía obligación por dos razones. En primer lugar, porque tengo una formación republicana y creo en el Parlamento, y para tomar decisiones y resoluciones debe estar súper bien informado, y por eso creo en estas comisiones investigadoras, pero hay que recibir todas las versiones, porque si uno tiene una versión de los hechos, porque los vivió, tiene que darla. En segundo

lugar, porque siento un gran responsabilidad con mucha gente con la cual conviví.

El día que terminé mis funciones me hicieron una comida en la que había 500 personas; de los 27 alcaldes, asistieron 18, y de los restantes todos me enviaron una nota. Asimismo, asistieron muchos lonkos. Es más, me comprometí con el Consejo de Lonkos a seguir en contacto con ellos. Diez días después fui a un nguillatún, en Quecherehue, organizado por el lonko René Colillán, vicepresidente del Consejo de Lonkos, donde también está Aniceto Norín, donde había 6.000 personas, que fueron durante los tres días que dura el nguillatún. Yo era el único huinca, y me comprometí con ellos a tratar de aclarar todas las situaciones que existan.

Ellos no quieren que los sigan estigmatizando porque no son violentistas ni delincuentes. Quieren aprovechar las oportunidades que se les están entregando y acceder a lo mismo que accede todo el resto de la gente de Chile y de La Araucanía.

Por lo tanto, agradezco mucho la invitación.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Agradezco la presencia del señor Luis Mayol.

Asimismo, agradezco la entrega formal de los antecedentes, los cuales se harán públicos.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.20 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones